

Continúa la estrategia de acción conjunta de los principales organismos y organizaciones que representan a las 330.000 enfermeras y enfermeros de nuestro país

Unidad Enfermera busca nuevos apoyos entre los consejeros de Sanidad para que la Ley de Seguridad del Paciente se apruebe cuanto antes

- **Unidad Enfermera subraya a los/as consejeros/as que nos encontramos en un momento "decisivo" para que la Ley se apruebe en los términos en los que fue elaborada con el objetivo principal de garantizar la seguridad asistencial, a través de una asignación máxima de pacientes por cada enfermera/o en todos los centros sanitarios y sociosanitarios, tanto públicos como privados.**
- **Las organizaciones que forman parte de Unidad Enfermera (CGE, SATSE, ANDE, CNDE, Sociedades Científicas Enfermeras y AEEE) coinciden en la gran importancia de que la Ley de Seguridad del Paciente no sufra notables modificaciones durante el debate de las enmiendas parciales en la Comisión de Sanidad.**

Madrid, 16 de mayo de 2023.- Unidad Enfermera, alianza que reúne y representa a todos los ámbitos de la profesión en nuestro país, mantiene su estrategia de buscar todos los apoyos posibles para que la Ley de Seguridad del Paciente sea aprobada cuanto antes en el Congreso de los Diputados y se ha dirigido a los/as consejeros/as de Sanidad para que toda la ciudadanía, independientemente de la autonomía en la que resida, pueda beneficiarse de una norma que contribuirá a garantizar una atención sanitaria más segura y de más calidad.

Los principales organismos y organizaciones que representan a las 330.000 enfermeras y enfermeros de nuestro país se han dirigido a todos los/as responsables de las consejerías autonómicas de Sanidad, como ya han hecho también con el ministro de Sanidad, José Manuel Miñones, y los partidos políticos con representación en el Congreso de los Diputados, para informarles sobre la fase en la que se encuentra actualmente la tramitación parlamentaria de la Ley de Seguridad del Paciente.

Unidad Enfermera recuerda a los/as consejeros/as que esta norma lleva más de tres años en el Congreso de los Diputados, siendo el actual un momento “decisivo” para que se apruebe en los términos en los que fue elaborada con el objetivo principal de garantizar la seguridad asistencial, a través de una asignación máxima de pacientes por cada enfermera/o en todos los centros sanitarios y sociosanitarios, tanto públicos como privados, de nuestro país.

Las organizaciones que forman parte de Unidad Enfermera (Consejo General de Enfermería (CGE), el Sindicato de Enfermería, SATSE, la Asociación Nacional de Directivos de Enfermería (ANDE), la Conferencia Nacional de Decanos de Enfermería (CNDE), Sociedades Científicas Enfermeras y la Asociación Estatal de Estudiantes de Enfermería (AEEE)) coinciden en la gran importancia de que la Ley de Seguridad del Paciente no sufra notables modificaciones durante el debate de las enmiendas parciales en la Comisión de Sanidad.

“Esperamos que del debate parlamentario salga una Ley enriquecida con las aportaciones de todos los grupos políticos, una ley mejor, en definitiva, porque eso es lo que queremos todas las personas que trabajamos cada día desde diferentes puestos y ámbitos profesionales para que la atención sanitaria y cuidados que recibe cualquier persona, desde un niño/a a un adulto o un mayor sea la mejor, la que todos y todas necesitamos”, añaden.

De otro lado, Unidad Enfermera recuerda que numerosos estudios científicos nacionales e internacionales concluyen en que existe una clara relación entre el número de pacientes asignados a cada enfermera/o y los riesgos existentes para su salud y seguridad asistencial. A una mayor asignación de pacientes por profesional, más riesgos y complicaciones en el proceso asistencial, así como un incremento de la mortalidad.

“En España se dan situaciones como que en una planta de hospital llegue a haber hasta 20 y 25 pacientes por cada enfermera, hasta 3-4 pacientes en una UCI, hasta 2.000 y 2.500 ciudadanos/as por enfermera/o en los centros de salud y hasta 150 y 200 residentes en los centros de mayores. Una realidad que se produce porque contamos con solo seis enfermeras tituladas universitarias por 1.000 habitantes cuando países de nuestro entorno europeo tienen 12 (Dinamarca), 13 (Finlandia) y hasta 18 enfermeras tituladas universitarias por cada 1.000 habitantes (Bélgica)”, apuntan.

Por último, desde Unidad Enfermera recuerdan que esta Proposición de Ley entró en la Cámara Baja, en diciembre de 2019, como una Iniciativa legislativa Popular (ILP), tras lograr el respaldo de casi 700.000 personas, así como el apoyo de ayuntamientos y parlamentos autonómicos, y de numerosas asociaciones de pacientes y consumidores, organizaciones de enfermeras de todo el mundo y distintas personalidades de numerosos ámbitos profesionales.